

Ejecución n.º 12 (U.E.12). Y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición al público, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el Estudio de Detalle. Facultando al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución de dicho acuerdo. Contra el Acuerdo de Pleno, que pone fin a la vía administrativa puede interponerse alternativamente Recurso de Reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Albuera, a 14 de noviembre de 2006. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2006 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación numero 2/2006, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Cogilrom, S.L. y redactadas por el Arquitecto D. Luis García Ruiz.

Modificación que tiene por objeto la ampliación del polígono Industrial.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 21 de diciembre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2006, se convocan Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local por el procedimiento de Concurso-Oposición, de promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 229 de fecha 1 de diciembre de 2006.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 14 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal, presentado por González Peraleda, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-14, expte. 69/05-UO.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 22 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal, presentado por González Peraleda, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-15, expte. 70/05-UO.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 22 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 27 de diciembre de 2006 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución, Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-11.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil seis, adoptó el acuerdo de apro-

bar definitivamente el Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-11, a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Ejecución y redactados por la arquitecta D.ª M.ª José García García.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 27 de diciembre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.